

**DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

<b>EXP . 1715/2008</b>	Auto De Fecha Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Director General Adjunto De Atencion A Autoridades "b" haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden; Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A La Acreedora Alimentaria Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.
<b>EXP . 1473/2006</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Declara Que En La Sentencia Dictada En Este Juicio Ha Causado Ejecutoria. Como Lo Solicita La Promovente Se Ordena Enviar Los Autos, Con Caracter De Devolutivo A La Notaria Numero Treinta Y Tres, Para El Tireje De La Escritura.
<b>EXP . 911/2016</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Declara Que La Sentencia Dictada En Este Juicio Ha Causado Ejecutoria. Se Ordena Girara Oficio Al Director Del Registro Civil De Las Personas De Puebla, Para Que Proceda A Realizar Las Anotaciones Respectivas. Se Ordena La Expedicion De Copias Certificadas Asi Como La Devolucion De Los Documentos Fundatorios.
<b>EXP . 1873/2016</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase A La Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Dando Contestacion A La Vista Indicada.
<b>EXP . 1789/2016</b>	Auto De Fecha Oncede Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase A La Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Dando Contestacion A La Vista Indicada. Se Ordena Turnas Los Autos A La Vista De La Jueza, Para Dictar La Resolucion Correspondiente.
<b>EXP . 1755/2016</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Declara Que La Sentencia Dictada En El Presente Jicio Ha Causado Ejecutoria; Girese Oficio A La Direccion Del Registro Civil De Las Personas Para Que Realice La Anotacion Marginal; Expidasele Copias Certificadas Que Solicita.
<b>EXP . 1745/2016</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. En Virtud De Que Laparte Demandada No Dio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Le Tiene Como Contestada En Sentido Negativo Y Las Siiguientes Notificaciones Se Le Haran Por Lista; Turnense Los Autos A La Vista De La Suscrita Jueza Para Dictar La Resolucion Correspondiente.
<b>EXP . 1641/2016</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase A La Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Dando Contestacion A La Vista Indicada.
<b>EXP . 1395/2013</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase A La Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Dando Contestacion A La Vista Indicada.
<b>EXP . 1279/2016</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase Al Funcionario Ocursoante Devolviendo El Exhorto Sin Diligenciar, Por Causas Y Motivos Expresados, Dese Vista A La Parte Actora Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.

**DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1713/2016</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase A La Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Dando Contestacion A La Vista Indicada, Manifestando No Tener Objecion Alguna En Relacion A La Aceptacion De Cargo Debacea Provisional.
<b>EXP . 1237/2015</b>	Auto De Fecha Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Funcionario Ocurante Dando Contestacion Al Oficio Signado Por Esat Autoridad, Con Su Contenido Dese Vista A La Parte Actora Por El Termin De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.
<b>EXP . 1225/2016</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Primero.- Se Declara Que La Sentencia Dictada En El Presente Juicio Ha Causado Ejecutoria. Segundo.- Girese Oficio A La Direccion Del Registro Civil De Las Personas De San Felipe Hueyotlipan Para Que Realice La Anotacion Marginal. Tercero.- Se Ordena La Expedicion De Copias Certificadas De La Sentenciadictada Dentro Del Presente Juicio.
<b>EXP . 1209/2016</b>	Vistos De Fecha Cinco De Abril De Dos Mil Diecisiete. Girar Oficio Al Secretario General Del Sindicato Nacional De Trabajadores Del Seguro Social Seccion I, Para Que Informe A Esta Autoridad Sobre Las Prestaciones A Las Que Por Fallecimiento Tiene Derecho El De Cujus. Segundo.- Se Ordena Girar Exhorto Al Juez Competentede Lo Familiar De La Ciudad De Mexico Para Que Gire Oficio Al Representante Legal De Cardif Mexico Seguros De Visa S.a De C.v . Se Autoriza A Los Profesionistas Que Menciona En Su Escrito De Cuenta Para Que Se Impongan De Los Autos Y Realicen Toda Clase De Gestiones.
<b>EXP . 1133/2015</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengaase A La Ocurante Haciendo Manifestaciones Y Como Lo Solicita Girese Oficio Al Area Familiar De La Secretaria De Asuntos Legales Y Defensoria Publica A Fin De Que Se Le Designe Un Defensor Social.
<b>EXP . 1097/1994</b>	Auto De Fecha Seis De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Solicitando Copias Parciales, Con Su Contenido Dese Vista A Su Contraparte, Para Que Por El Termin De Tres Dias Manifieste Si Desea Que A Sichas Copias Parciales, Se Le Adicione Alguna Otra Copia Que Le Interese, Con El Apercebimiento Que De No Hacerlo Se Le Expediran Las Copias. Por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones Que No Ha Lugar Toda Vez Que Debe Estarse Al Acuerdo De Fecha Veintiocho De Marzo Del Año En Curso.
<b>EXP . 1017/2015</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Revocando Los Anteriores Nombramientos Y Nombrando Abogado Patrono Al Licenciado Que Indica En El Escrito De Cuenta Asi Como Señala Domicilio Para Recibir Notificaciones.
<b>EXP . 1013/2016</b>	Auto De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Señalando Domicilio Del Presunto Heredero, Y Como El Domicilio Esta Fuera De Esta Jurisdiccion Se Ordena Girar Exhorto A La Ciudadana Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana, A Fin De Que Notifique De Manera Personal Al Antes Indicado En

**DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Los Terminos Ordenados. Se Teien Autorizando A La Persona Indicada Para Recibir Todda Clase De Notificaciones.

**EXP . 981/2012**

Auto De Fecha Siete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Ficaha De Deposito Por Conpto De Pension Alimenticia Correspondiente Al Mes De Abril De Dos Mil Diecisiete, Se Ordena Girar Oficio Al Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas Del Tribunal Superior De Justicia En El Estado Para Que Se Le Expida El Cheque Correspondiente A La Acreedora Alimentaria

**EXP . 969/2016**

Auto De Fecha Siete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Digasele A La Promovente Que Las Resoluciones Dictadas En Via De Jurisdiccion Voluntaria No Causan Ejecutoria; Dese Vista A Su Contraria Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.

**EXP . 967/2012 Amp 396/2017**

Auto De Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Se Difiere La Sudiencia Constitucional Y En Su Lugar Se Fijan Las Diez Horas Seis Minutos Del Veintiseis De Abril De Dos Mil Diecisiete.

**EXP . 883/2009**

Auto De Fecha Siete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Ficha De Deposito, Por Concepto De Pension Alimenticiacorrespondiente Al Mes De Marzo Y Abril Del Año Dos Mil Diecisiete, Girese Oficio Al Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas Del Tribunal Superior De Justicia En El Estado A Fin De Que Le Expida Cheque Correspondiente A La Acreedora Alimentaria.

**EXP . 843/2012**

Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase A Los Promoventes Haciendoles Sabedoras Del Contenido De La Diligencia De Veintitres De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Por Otra Parte Digasele A Los Promoventes Que Se Desecha Por Improcedente El Recurso De Reclamacion, En Virtud De Que No Justificaron Su Inasistencia A La Citada Diligencia.

**EXP . 1467/2013 Rec Apelacion**

Auto De Fecha Seis De Baril De Dos Mil Diecisiete. Con El Escrito De La Actora Se Interpone Recurso De Apelacion. Segundo.-tengase A La Actora Interponiendo En Tiempo Y Forma Recurso De Apelacion En Contra De La Sentencia Definitiva Dictada Con Fecha Veinticuatro De Marzo De Dos Mil Dieciseis . Tercero.- Tengase Domicilio Para Para Que El Apelante Oiga Notificaciones. Cuarto.- En Su Oportunidad Y Mediente Oficio Remitanse Los Autos Originales A La Oficialia Comunde Partes Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado.

**EXP . 815/2016**

Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Promovente Exhibiendo Copia Del Oficio De Fecha Diecisiete De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Mismo Que Se Agrega A Los Presentes Autos.

**EXP . 771/2016**

Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Que Acompaño Durante La Presentacion Del Presente Juicio.

**DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

<b>EXP . 757/2016</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase Al Funcionario Ocurante Devolviendo El Exhorto Debidamente Diligenciado, Se Le Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga
<b>EXP . 697/2010</b>	Auto De Fecha Cinco De Abril De Dos Mil Diecisiete. Digaele Al Promovente Que No Ha Lugar, En Virtud De Que A La Fecha De La Presentacion De Su Escrito, Se Encuentra Transcurriendo El Termino Para Impugnar La Sentencia Definitiva.
<b>EXP . 565/2014</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase Al Procurador De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolcentes Y Director De Asisitencia Juridica De La Procuraduria De La Defensa Del Menor, La Mujer Y La Familia Del Sistema Estatal Dif, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Y Con Su Contenido Dese Vista A Las Partes Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieten Lo Que A Su Derecho Importe.
<b>EXP . 385/2009</b>	Auto De Fecha Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase Al Promovente Apersonandose En Su Caracter De Copropietario Del Inmueble, Señalando Domicilio Para Recibir Toda Clase De Notificaciones, Se Ordena Dar Vista A Los Interesados Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe
<b>EXP . 771/2009</b>	Auto De Fecha Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Digasele Al Ocurante Que Se Desecha Su Recurso De Apelacion Que Hace Valer De La Sentencia Definitiva Dictada Por Esta Autoridad Por Extemporaneo.
<b>EXP . 1073/1999</b>	Auto De Fecha Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Requiere Al Promovente Que Por El Termino De Tres Diasexhiba Copia Simple De Su Escrito De Cuenta, Para El Traslado Correspondiente
<b>EXP . 301/2013</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Revocando Los Nombraminetos De Abogado Y Nombrando Abogado Patrono Al Profesionista Que Indica, Asi Mismo Señala Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Autorizando Para Que Las Reciban En Su Nombre A Los Profesionistas Que Indica En El Escrito De Cuenta.
<b>EXP . 301/2016</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Declara Que Las Sentencia Dicatada En El Presente Juicio Ha Causado Ejecutoria. Se Ordena Girese Oficio A La Direccion Del Registro Civil De Las Personas De Puebla Para Que Realice La Anotacion Marginal; Se Ordena La Expedicion De Copias Certificadas Que Solicita, Asi Como La Devolucion De Los Docuemtos Fundatorios De La Accion.
<b>EXP . 253/2016</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Separandose De La Prosecucion Judicial, Por Lo Que Se Ordena Remitir Los Autos A La Notaria Numero Caurenta Y Dos De Puebla, A Finde Que Se Tire La Escritura De Aplicacion De Bienes.

**DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

<b>EXP . 1429/2016</b>	Auto De Fecha Cinco De Abril De Dos Mil Diecisiete. Digasele Al Promovente Que No Ha Lugar, En Virtud Que Debe Estarse A Lo Acordado En El Auto De Fecha Dieciseis De Febrero Del Año En Curso.
<b>EXP . 253/2017</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Funcionario Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Dese Vista A La Parte Actora Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que Su Derecho E Interes Convenga.
<b>EXP . 193/2017</b>	Auto De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase Al Ocurante Exhibiendo El Edicto Ordenado Publicar; Como Lo Solicita Expidanse Copias Certificadas De Que Solicita En Su Escrito De Cuenta.
<b>EXP . 1525/2016</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase A La Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Dando Contestacion A La Vista Indicada, Dar Vista A Las Partes Por El Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.
<b>EXP . 1511/2014</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase Al Ocurante Exhibiendo Ficha De Deposito, Con Fecha Cinco De Abril De Dos Mil Diecisieste, Correspondiente A La Pension Alimenticia Del Mes De Abril De Dos Mil Diecisiete, Se Ordena Girar Oficio Al Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas Del Tribunal Superior De Justicia En El Estado A Fin De Que Le Expida El Cheque Corespondiente A La Acreedora Alimentaria.
<b>EXP . 163/2014 Inc. Exclusion</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Digase A Los Promoventes Que No Ha Lugar, En Virtud Que La Sentencia Interlocutoria De Fecha Veintitres De Febrero De Dos Mil Diecisiete Causa Ejecutoria Por Ministerio De Ley.
<b>EXP . 1497/2013</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Ordena Expedir Al Ocurante Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica Por Triplicado.
<b>EXP . 1165/2016</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Tengase A La Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Dando Contestacion A La Vista Indicada. Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Jueza A Fin De Que Dicte La Resolucion Definitiva Corresponente.
<b>EXP . 1115/2007</b>	Auto De Fecha Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Nombrando Nuevo Abogado Patrono Al Profesionista Que Indica En El Escrito De Cuenta. Segundo.- No Ha Lugar A Admitir Recurso De Reclamacion En Virtud Que En Autos Consta Que Se Ha Dictado Sentencia Definitiva La Cual Ha Causado Ejecutoria Por Lo Que En Auto Que Pretende Impugnar Fue Dicitado En Ejecucion De Sentencia. Girara Oficio Al Representate Legal De Ford Rivera, Para Que Ordene A Quien Corresponda Proceda A Realizar El Descuento Por La Cantidad Que Inidca En Forma Mensual, Hasta Cubrir El Adeudo Indicado, Asi Mismo En Caso De Renuncia O Liquidacion Debera Poner A Disposicion De Esta Autoridad Na Cantidad Equivalente Al Cincuenta Por Ciento Del

**DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Finiquito.

<b>EXP . 1463/2016</b>	Auto De Fecha Once De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Tengase A La Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Dando Contestacion A La Vista Indicada., Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De La Suscrita Jueza Para Dictar La Resolucion Que En Derecho Corresponde.
<b>EXP . 1487/2016</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Digasele Al Promovente Que No Ha Lugar, En Virtud De Que No Tiene Facultades Para Delegar Su Designacion O Ampliarla
<b>EXP . 465/2014</b>	Auto De Fecha Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Funcionario Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Con Su Contenido Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste En El Termin De Tres Dias Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.